

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE
COMPANIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA "SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITUR S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Nelson Gustavo Cañarte, el 28 de Diciembre de 1979, se constituyó la Compañía Anónima "SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS, SITUR S.A." Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 5 de Febrero de 1980 de fojas 1.237 a fojas 1.268 No. 94 y anotada bajo el No. 2.125 del Repertorio.

2.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores: Alfonso Morales Rocca, Ronald Dunn Morales, Patricio Suárez Albuja, Gustavo Escocovich Dueñas; y, la Compañía de Responsabilidad Limitada Servemar C. Ltda. representada por su Gerente representante legal don Raúl Dunn Morales. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- La Compañía se denominará SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS, SITUR S.A. y su plazo de duración es de noventa y nueve años.

4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.- El objeto de la Compañía es dedicarse a la explotación de actividades turísticas, especialmente al sistema de arrendamiento de vehículos con y sin chofer, para lo cual podrá importar todo tipo de establecimientos para prestar alojamiento y servicio de alimentación a turistas nacionales o extranjeros. Así

mismo podrá desarrollar cualquier tipo de proyectos relacionados con el turismo, tanto interno como receptivo, para lo cual y con las autorizaciones correspondientes podrá centros turísticos, deportivos, vacacionales, y de diversión. En fin, la compañía podrá desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con sus objetivos principales y que sean permitidas por las leyes del Ecuador, celebrando toda clase de contratos o actos: civiles, mercantiles o de la naturaleza que fueren, tendientes a cumplir con sus objetivos principales.

6.- El capital social de la Compañía es QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones, ordina-

rias y nominativas de Un mil sucres cada una.

7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito, y, pagado en un 25% en numerario.

8.- El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y Administrada por medio del Presidente, el Gerente y el Vicepresidente.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen el Gerente obrando conjunta o separadamente con el Presidente y Vicepresidente

EXTRA Informa
primero y mejor

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS, SITUR S.A." fue aprobada mediante Resolución No. 11.128 expedida el 29 de Enero de 1980 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 5 de Febrero de 1980 de fojas 1.232 a fojas 1.236 No. 93 y anotada bajo el No. 2.124 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY
Guayaquil, 7 de Febrero de 1980

Ab NIEVES A. SOTOMAYOR SOTOMAYOR
SECRETARIA
Feb 8

AÑO 6 No. 91 VALOR S/. 2,00

Guayaquil, Viernes 8 de Febrero de 1980

Guayaquil, Viernes 8 de Febrero de 1980